

SALUD SIGUE EN LAS CALLES

Abril
2023

BOLETIN N° 08

Tucumán

En el marco del paro de 48hs., el pasado 19 de abril se realizó una marcha hacia la Plaza Independencia.

En la segunda jornada de lucha, el 20 de abril, se realizaron acciones en la legislatura en honor a nuestros compañeros fallecidos en pandemia, exigiendo una sesión especial para aprobar la reforma de la carrera sanitaria.

2

19 de Abril



20 de Abril



Río Negro

Los días 18, 19 y 20 de abril ASSPUR concretó 72 horas de paro con movilizaciones en toda la provincia en conjunto con docentes y otros sectores estatales.



Chaco

El jueves 20 de abril, se concretó la primera jornada de paro, con un alto acatamiento y una muy buena participación de compañeros y compañeras de toda la provincia. Necesitamos profundizar este camino de unión para que la Salud Pública deje de ser ignorada por el Gobierno.

El viernes 21 de abril se continuará con las protestas y las concentraciones en toda la provincia.

Continuemos consolidando nuestra lucha

4



Santa Fe

5

El pasado 12 de abril, Si.Pr.U.S. junto a la CTA Autónoma marcharon en la ciudad de Santa Fe en una acción multisectorial en el marco de la #JornadaNacionalDeLucha por

No al ajuste.

La deuda es con el Pueblo!



La Rioja

52 días de paro con corte de calle y movilización

6

Luego de 52 días de paro, en el día de ayer 20 de abril, la asamblea había determinado que se hiciera lo posible para destrabar el conflicto, con una mejora de la propuesta presentada por el gobierno. Hoy temprano estuvimos reunidos con el secretario general de la gobernación y el ministro jefe de gabinete para que el gobierno destrabe la situación con propuesta mejorada, y que toda resolución debe estar firmada en la secretaría de trabajo. Ellos dijeron que van analizar y darían una respuesta a la brevedad. Posteriormente comenzamos a reunirnos al frente del hospital materno infantil, acompañado por organización social Polo Obrero. A las 10.30 horas comenzó la asamblea con la presencia de numerosos profesionales y colegas residentes. Se explicó los alcances de la reunión con las autoridades del gobierno. Posteriormente se confirmó la concentración en el día de mañana, 21 de abril, frente al ministerio de salud. Luego marchamos en manifestación una gruesa columna, con la bandera de APROSLAR- FESPROSA al frente y al compás de bombos y redoblantes. Esa marcha se dirigió hasta la avenida circunvalación donde se cortó el tráfico por un rato, para volver luego al HMYN. Hay una decisión muy fuerte de continuar con la protesta si el gobierno no mejora la situación.



Neuquén

Crisis de Salud Pública - Plottier

Se realizó una marcha en defensa de la salud pública encabezada por Siprosapune-Fesprosa junto a organizaciones sociales y vecinos en la ciudad de Plottier, tras la cual se realiza una asamblea de nuestro sindicato, enmarcada en la grave situación de RRHH y conflicto en los servicios de Medicina General y Clínica médica que se replica en infinidad de servicios de toda la provincia y empeorada por falta de medicamentos e insumos de laboratorio, en la que se resolvió:

*Paro para martes 25/4.

*Solicitar audiencia con la ministra Peve y el subsecretario A. Ramella.

*Denunciar mediante cartelera la falta de insumos y medicamentos.

*Solicitar audiencia en consejo deliberante y a intendenta de la ciudad.

*Focalizar nuestras acciones sindicales en sostener el estado parlamentario del proyecto de #LeydeCarreraProfesionalYA!!!



Córdoba

Conferencia de prensa de Salud Córdoba Unida, llevada a cabo el 20 de abril, por una SALUD PÚBLICA DIGNA, SUELDOS DIGNOS, HOSPITALES PÚBLICOS POR Y PARA TODOS.

8



El salario **NO** es ganancia

La Federación Sindical de Profesionales de la Salud (Fesprosa) se manifestó sobre las nuevas exenciones de ganancias para los y las trabajadoras. El Consejo Ejecutivo Nacional de Fesprosa se expresó sobre las medidas a tomar, camino a la completa eliminación de este impuesto.

El Congreso de la Nación aprobó ayer la exención de ganancias para guardias obligatorias y horas extras del personal de salud. La norma está basada en la ley 27.549, que otorgó ese beneficio a las guardias y horas extras con motivo de la pandemia y que rigió hasta el 31 de diciembre de 2020.

Según el conocimiento de la Fesprosa, la aplicación del beneficio de la ley 27.549 fue poco significativa. La norma aprobada por el Congreso es un paso adelante porque no tiene fecha de caducidad ni relación con la pandemia. En base al texto, se desprende que la exención no alcanza al salario normal y habitual de las y los trabajadores de la salud, sino solo a las guardias extraordinarias y las horas extras.

Fesprosa bregará por su aplicación con un criterio amplio y no restrictivo, a la vez que seguirá con la lucha para la eliminación definitiva del impuesto al salario.

En tal sentido Fesprosa, como parte de la Mesa Sindical “El salario no es ganancia”, mantuvo la reunión prevista con el Ministerio de Economía y la AFIP a los efectos de avanzar en medidas de corto plazo y la constitución de una mesa técnica para avanzar conjuntamente con el proyecto de ley en el Congreso, con base en el proyecto de Sergio Palazzo.

La mesa sostuvo que este tema está en un punto de ebullición que debe tener respuesta a la brevedad. Por eso, solicitó subir el piso del tributo a cinco canastas básicas totales hogar Tipo 2 (\$177.000 a marzo de 2023). O sea, \$885.000.

La respuesta fue que esos organismos pueden abrir el juego dentro de los márgenes legales de exención y que la Mesa debe continuar las discusiones esta semana respecto a encontrar entre las partes un método idóneo que se vea reflejado en herramientas legales.

Respecto a la eximición de las y los compañeros jubilados, desde el Ministerio de Economía y la AFIP respondieron que están de acuerdo en avanzar dentro del marco del proyecto de ley. El próximo lunes la Mesa se reunirá para definir una posición conjunta.

Fesprosa desarrolla estas acciones en el camino de la lucha por la derogación definitiva del impuesto al salario.

EL SALARIO NO ES GANANCIA

Consejo Ejecutivo Nacional de Fesprosa